



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA



TETA REKUIAI
GOBIERNO NACIONAL
Tupu'ku'ni, Tupu'ku'ni, Tupu'ku'ni
Construyendo el futuro hoy

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
FORMATO N° 3: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO
ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO DENOMINADO "COMITÉ DE CONTROL INTERNO MECIP"

(1) COORDINACIÓN MECIP

Nombre: Sonia Samaniego

Cargo: Coordinadora

(2) Integrantes del Comité de Control Interno MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Santiago Bertoni	Presidente	<i>Santiago Bertoni</i>
2. Marcos Villalba	Director Ejecutivo	<i>Marcos Villalba</i>
3. Lourdes Sosa	Directora General de Administración y Finanzas	<i>Lourdes Sosa</i>
4. Miguel Angel Florentín	Director General de Programas de Investigación	<i>Miguel Angel Florentín</i>
5. Justo López	Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales	<i>Justo López</i>
6. Carmen Centurión	Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas	<i>Carmen Centurión</i>
7. Hugo Cantero	Director de Contrataciones	<i>Hugo Cantero</i>
8. Victor Santander	Director de Cooperación Nacional e Internacional	<i>Victor Santander</i>
9. Braulio Román	Director de Planificación	<i>Braulio Román</i>

(3) Funciones

a) Estudio y análisis del acto de compromiso institucional y los actos administrativos por los cuales se crea (o modifica) el Comité de Control Interno, se establecen los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

b) Definir los objetivos de los grupos de trabajo, responsabilidad y resultados que se esperan, teniendo en cuenta:

- **Grupo Directivo**, que corresponde al denominado **Comité de Control Interno**, el cual actúa bajo las directrices de la máxima autoridad de la Institución.

- **Grupo Técnico**, que se denomina **Equipo Técnico MECIP**, conformado por funcionarios de la Institución de carácter multidisciplinario, con representatividad de las dependencias de la Institución, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el representante de la Dirección.

El Equipo Técnico MECIP tendrá bajo su responsabilidad de adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP.

Posterior a la implementación, los integrantes de dicho equipo deberán asumir el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias, apoyando el adecuado funcionamiento de los Estándares de Control.

- **Grupo Evaluador**, integrado por el Auditor Interno Institucional en la respectiva Institución y los funcionarios a su cargo, quienes tendrán bajo su responsabilidad la evaluación independiente y objetiva en el desarrollo.

c) Definir el perfil de los integrantes de los Grupos de Trabajo responsables.

d) Definir la capacitación y la asistencia técnica que requieren los Comités de Trabajo.

e) Elaborar el Formato de Integración Grupos de Trabajo - Nivel Directivo, para la implementación del Control Interno.

(4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP:

Sonia Samaniego
Lic. Sonia Samaniego
Coordinadora MECIP

18/09/17

(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución

Santiago Bertoni
Ing. Agr. Santiago Bertoni
Presidente

18/09/17